



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDÍA / 2012

DECRETO N° 2346. /

**APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA
DE LA OBRA "REPARACIÓN INFRAES-
TRUCTURA POSTA LAS PUENTES, COMUNA
DE ARAUCO".**

ARAUCO, 11 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Recuperación de Ciudades 2011, de fecha 21 de junio de 2011, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del Proyecto "Reparación Infraestructura Posta Las Puentes, Comuna de Arauco".
- b) El Decreto Exenta N° 3181 fecha 12 de Julio de 2011, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Recuperación de Ciudades es 2011, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del Proyecto "Reparación Infraestructura Posta Las Puentes, Comuna de Arauco".
- c) El presupuesto Municipal Vigente, el cual contempla en el Item 31.02.004.033, los fondos correspondientes para la ejecución de la Obra "Reparación Infraestructura Posta Las Puentes, Comuna de Arauco".
- d) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a Licitación Pública ID. 1735-50-LE11 "Reparación Infraestructura Posta Las Puentes, Comuna de Arauco".
- e) El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 12 de octubre de 2011, en el cual constan las Ofertas presentadas a la Licitación Pública ID. 1735-50-LE11, a través del Portal Mercado Público.
- f) La oferta presentada por la Contratista Srta. Paola L. Gibert Rabanal, para la ejecución de la Obra "Reparación Infraestructura Posta Las Puentes, Comuna de Arauco", por un monto de \$24.551.431 (veinticuatro millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y un pesos) Impuestos Legales Incluidos, con un plazo de ejecución de 75 días corridos.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3.803 de fecha 06 de Diciembre de 2011, mediante el cual se acepta la oferta de la Contratista Srta. Paola L. Gibert Rabanal, para la ejecución de la Obra "Reparación Infraestructura Posta Punta Las Puentes, Comuna de Arauco".
- h) El Ord. N° 1190 de fecha 11 de Noviembre de 2011, mediante el cual se comunica al Contratista Srta. Paola L. Gibert Rabanal Cristian, la adjudicación de la Licitación Pública ID. 1735-50-LE11, "Reparación Infraestructura Posta Las Puentes, Comuna de Arauco".
- i) El Contrato de Servicio N° 60 de fecha 06 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Arauco y la Contratista Srta. Paola L. Gibert Rabanal, para la ejecución de la Obra "Reparación Infraestructura Posta Las Puentes, Comuna de Arauco", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.803 de fecha 06 de Diciembre de 2011.
- j) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 16 de Enero de 2012, la cual establece el comienzo de las obras.

- k) La Carta de la Contratista Srta. Paola L. Gibert Rabanal, de fecha 23 de Mayo de 2012, informando el término de las obras.
- l) El Decreto Alcaldicio N° 1.813 de fecha 06 de Junio de 2012, mediante el cual se establece la Comisión de Recepción Provisoria.
- m) El Acta de Recepción Provisoria de la obra con observaciones, de fecha 12 de Junio de 2012.
- n) La Carta de la Srta. Paola Gibert Rabanal, de fecha 29 de Junio de 2012, informando que las observaciones fueron subsanadas.
- ñ) El Informe del Inspector Técnico de la obra, de fecha 04 de Julio de 2012, informando que las observaciones fueron subsanadas dentro del plazo, por lo que procede efectuar el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.
- o) El Acta de Recepción Provisoria de la obra sin observaciones, de fecha 11 de Julio de 2012.
- p) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébese con fecha 11 de Julio de 2012, el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra "Reparación Infraestructura Posta Las Puentes, Comuna de Arauco", contratada con la Srta. Paola Lissette Gibert Rabanal, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 3.803 de fecha 06 de Diciembre de 2011.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RLF/LSD/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : _____/

"Reparación Infraestructura Posta Las Puentes, Comuna de Arauco".

JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE